



# SECRETARÍA GENERAL

## UNIDAD COORDINADORA DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA

Oficio núm.: CAAUCA/134/2022

1/2

### CIRCULAR

#### PARA: TODO EL PERSONAL DE LA UCA

Con la finalidad de mejorar las medidas de seguridad en la información que se envía a través del servicio de correo electrónico y para contribuir a la protección de datos personales, esta Unidad Coordinadora de Apoyo Administrativo a los Consejos Académicos de Área y su Responsable de Seguridad de Datos Personales, han definido las siguientes políticas que serán aplicables a todos los usuarios del servicio de correo electrónico institucional:

1. Cada usuario es el único autorizado para acceder a su correo electrónico.
2. La comunicación entre los usuarios se debe hacer a través de correo institucional UNAM. El correo institucional UNAM es aquel cuya organización pertenece al dominio *unam.mx*

La transferencia de datos personales a través del correo debe llevar un aviso de confidencialidad al final del cuerpo del mensaje (En letra Courier New, 11 pts.).

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.** La información contenida en este correo electrónico es confidencial; puede contener información sobre actividades académicas, administrativas o de investigación relacionadas con la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo cual, de no ser usted la persona o entidad a la que va dirigida, se entiende que hubo un error.

En este caso, favor de avisar al remitente y eliminar definitivamente el correo electrónico de su sistema incluyendo sus archivos adjuntos. Queda estrictamente prohibida para los destinatarios por error la retención, revisión, retransmisión, distribución o cualquier otro uso relacionado con el contenido de este correo.

3. El envío masivo de correos debe hacerse con copia oculta entre los remitentes, si no pertenecen a un grupo específico de trabajo o si no se conocen entre ellos.
4. Evita utilizar el correo institucional para enviar spam.
5. Evita utilizar el correo institucional para enviar contenido ofensivo.
6. Evita utilizar el correo institucional para difundir propaganda personal o de terceros ajenos a la dependencia.



**SECRETARÍA GENERAL**  
UNIDAD COORDINADORA DE SERVICIOS DE APOYO  
ADMINISTRATIVO A LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA

CAAUCA/134/2022

2/2

7. Evita reenviar cadenas o información intrascendente.
8. Evita uso de correo personal o comercial para enviar correos electrónicos relacionados con actividades laborales o que contengan datos personales.
9. Evita usar el correo institucional para uso personal, como el registro de cuentas en páginas comerciales.

**Atentamente**

***“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”***

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 01 abril de 2022.

**EL COORDINADOR**



**LIC. JAVIER URBIETA ZAVALA**

C.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Secretario General de la UNAM  
Dr. José Mejem Moctezuma, Titular de la Unidad de Transparencia  
Lic. Salvador Anguiano Moreno, Coordinador de Gestión de la Secretaría General de la UNAM.  
Lic. Raúl Bejarano Sarmiento, Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría General de la UNAM.  
Lic. Luis Antonio Estrada Castillo, Delegado Administrativo de los Consejos Académicos  
Mtro. Néstor A. García Frago, Responsable del Departamento de Sistemas de la UCA: